



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

SALTA, 2 de octubre de 1992

EXPEDIENTE: 12.168/92

Res.448-FCS/92

VISTO:

El pedido de autorización para la compra de material descartable de enfermería, de fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con stock de material descartable de enfermería, con destino a las prácticas de alumnos que concurren a esta Facultad.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs.3 del presente Expediente,

Que por el monto total estimado de PESOS: DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 50/100 (\$ 2.124,50), corresponde el llamado a Licitación Privada, de acuerdo al Art./15,Inc.a) de la Ley 23.569.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Llamar a Licitación Privada Nº 001/92, para la compra de material descartable de enfermería, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 19 de octubre de / 1992, a horas 13, en el Dpto.Compras y Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 3.- Afectar preventivamente la suma de PESOS: DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO / CON 50/100 (\$ 2.124,50), a la Partida: 12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO del Programa 030- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4.- Designar a la Enfermera Sra.Mercedes Bazán Vargas; al Sr. Moisés López y a la Sra.Beatríz Gómez; de la Facultad de Ciencias de la Salud; miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderá en el estudio de la presente Licitación Privada.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/

MOISES LOPEZ  
a/c. Dirección Administrativa Económica

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZERBINI  
SECRETARIA

Lic. MONICA CRUCEIRO DE BARRERA  
DECANO